

**REQUISITOS PARA RECLAMOS PARA REEMBOLSO
DE GASTOS INCURRIDOS FUERA DE GUATEMALA**

1. Informe completo del médico o los médicos que intervinieron en el tratamiento (debe incluir fecha de consulta y/u hospitalización, motivo de consulta, historia de la enfermedad, antecedentes patológicos y no patológicos, revisión por sistemas, hallazgos al examen físico, diagnósticos y tratamientos) .
2. Facturas por los gastos incurridos indicando el servicio que se está cobrando (invoice y en algunos países recibo autorizado por la respectiva institución fiscal) .
3. En caso de hospitalización o tratamientos en clínicas especializadas, detalle de los gastos incurridos con sus respectivos precios .
4. En caso de medicamentos, receta y facturas de los medicamentos.
5. Copia de cheque o voucher en caso que el pago no haya sido efectuado en efectivo (si el pago fue en efectivo deben especificar en la factura la forma de pago).
6. Resultados de estudios realizados

Nota Importante: Para gastos incurridos fuera de Centroamérica aplica coaseguro y deducible fuera de Centroamérica fuera de la red (de acuerdo a las condiciones particulares de la póliza), timbres de la liquidación (3%) y timbres para legalización de documentos (3%).